

## Unidad didáctica 1: Fundamentos de los estudios de género

### La teoría del sistema sexo-género

- **Introducción.**
- **Conceptos:**
  - Sexo.
  - Género.
  - Sexualidad.
- **El sistema sexo-género.**
  - Notas características del sistema sexo-género.

### Historia de las mujeres y del movimiento feminista

- **Introducción.**
- **Paso del Paleolítico al Neolítico.**
- **Nacimiento de la civilización.**
- **Edad Media.**
- **Edad Moderna.**
- **Contemporaneidad y feminismo.**

### Economía y género

- **Introducción.**
- **Modelo económico deficiente.**
- **Concepto de trabajo.**
- **Población activa y tasas de actividad.**
- **Población ocupada y tasas de empleo.**
- **Población parada y tasas de paro.**

### Bibliografía.

## COMPETENCIAS

- Analizar la realidad social con perspectiva de género.
- Valorar la contribución de las mujeres a la humanidad.
- Promover la corresponsabilidad en el ámbito público y privado.

## LA TEORÍA DEL SISTEMA SEXO-GÉNERO

### Introducción

Buena parte de los avances conceptuales de la teoría feminista se concretan en la producción de nuevas definiciones. En este bloque trataremos uno de los avances conceptuales más reveladores: la distinción entre sexo y género.

### Conceptos:

En primer lugar, nos interesa la propia deconstrucción de términos como sexo, género y sexualidad, pues son conceptos diferentes que a menudo se confunden.

- **Sexo**

Se refiere a las características biofisiológicas de los individuos que sirven para definir lo que es un hombre y una mujer. Así, hablamos de la **genitalidad** (pene-vagina), las **gónadas** (testículos u ovarios), la **genética** (cromosomas XX ó XY) o los llamados **rasgos sexuales secundarios** cuyo desarrollo tiene normalmente un origen hormonal (pechos, caderas, vello, masa muscular...).

- **Género.**

Por su parte, el género es la construcción cultural de lo considerado propio de cada sexo. Así, en nuestro contexto cultural existe el **género femenino (lo propio de las mujeres)** y el **género masculino (lo propio de hombres)**. De este modo, existen aptitudes, habilidades, trabajos, colores, olores, vestimentas, comportamientos, sentimientos, etc. categorizados culturalmente como femeninos o masculinos, es decir, atribuidos como de cada género.

El género es una construcción simbólica, mantenida y reproducida por las representaciones hegemónicas de género de cada cultura. **Es una dicotomía jerarquizada** (lo femenino y lo masculino en nuestra cultura), es una relación social de poder (**lo masculino mejor valorado que lo femenino**). Esto funciona como una división básica de la sociedad, y tiene una serie de consecuencias para todo individuo.

La distinción entre sexo y género ha sido extraordinariamente eficaz para resaltar que los roles, atributos y comportamientos de mujeres y hombres, es variable, heterogénea y diversa, porque depende de factores **eminente culturalmente**. Son algo adquirido **y no innato**, son fruto de la articulación específica entre maneras de representar las diferencias entre los sexos y asignar a estas diferencias un estatuto social (Comas, 1995: 40).

- **Sexualidad.**

No hay que confundir sexualidad con género, ni por supuesto con sexo. En nuestra cultura, la heterosexualidad aparece como una forma de jerarquización y discriminación, considerándose la heterosexualidad como “normal” y la homosexualidad, la bisexualidad, etc., como “orientaciones sexuales inferiores”, “no normales”.

La sexualidad está moldeada por la cultura, existe un impulso sexual pero **la manera de satisfacerlo es cultural**. La sexualidad en la especie humana no es instintiva, hay que aprenderla como parte de la cultura. Está débilmente condicionada por lo biológico, la especie humana no tiene época de celo, y como toda cultura aprendida varía de una zona a otra, como bien demuestran los estudios etnográficos.

Por otra parte, hay que destacar que todas las sociedades controlan y regulan la sexualidad; y en todas las culturas **la sexualidad más controlada es la de las mujeres** que además está más restringida.

### **El sistema sexo-género**

Cuando Gayle Rubin, en su artículo sobre “Tráfico de mujeres: notas sobre la *economía política* del sexo” (1996, publicado originalmente en 1975), se propone indagar sobre las causas de la opresión de las mujeres, lo hace **con el fin de conocer los elementos que sería necesario modificar para alcanzar una sociedad sin jerarquías de género**. Sitúa entonces la sede de la opresión no solo de las mujeres, sino también de las minorías sexuales, en una parte de la vida social que ella denomina sistema sexo/género.

Se establece desde esta perspectiva una aproximación conceptual que separa el sexo biológico (hombre/mujer) del género (las atribuciones culturales basadas en las diferencias biológicas y la elaboración de una jerarquización de los géneros...). Son de sobra conocidas las implicaciones teóricas, analíticas y políticas que supone el abordaje de la realidad social con esta perspectiva de género y que incluyen, entre otras, la posibilidad de subvertir esa estructura jerárquica de opresión de las mujeres al **poner de manifiesto que no está inscrita en la naturaleza sino que es socialmente construida**.

Cuando Rubin plantea el sistema sexo/género no se está refiriendo con la palabra “sexo” simplemente a la dicotomía hombre y mujer, sino a la sexualidad y las relaciones sexuales en su conjunto. Rubin deja claro que el mismo sistema que establece la dicotomía hombre y mujer, construye una sexualidad heterosexual: “el género no es solo una identificación con un sexo: además implica el deseo sexual hacia el otro sexo” (1996:60). En este sentido ella expresa que **“la organización social del**

**sexo se basa en el género, la heterosexualidad obligatoria y la constricción de la sexualidad femenina**". (1996:58) Este componente de heterosexualidad obligatoria o heteronormatividad que conlleva el planteamiento del sistema sexo/género ha sido obviado en numerosos análisis posteriores, limitando el contenido de la palabra sexo a esa primera acepción: la división de todos los seres humanos en las categorías de hombre y mujer.

- **Notas características del sistema sexo-género.**

Si vamos desgranando los elementos de este sistema podemos señalar como característico del mismo:

1. **La jerarquización de los géneros y las sexualidades**, desarrollada en el epígrafe anterior.
2. **Es binarista y dicotómico**. Se invisibiliza la realidad biológica de la intersexualidad y se castiga socialmente a estas personas intersexuales sometiéndolas a tratamientos quirúrgicos y hormonales agresivos que les colocan en el lugar en el que siempre debían haber estado: o bien como hombre o bien como mujer.
3. **Naturaliza y esencializa la sexualidad**. Nuestra cultura considera el sexo como una fuerza natural, esencializando identidades sexuales como la homosexualidad o la heterosexualidad que son en realidad complejos institucionales modernos y contruidos socialmente (Rubin, 1989:131). La concepción del sexo y la sexualidad es el resultado de un determinado contexto histórico, político, social y económico... Foucault (1980, publicado originalmente en 1976) lo dejó claro en su *Historia de la sexualidad* en la que argumenta que los deseos no son entidades biológicas preexistentes, sino que se constituyen en el curso de prácticas sociales históricamente determinadas.
4. **Heteronormatividad**. El sistema sexo/género propugna la existencia de dos sexos **opuestos y complementarios**, sancionando a través del género cualquier actitud que se considere propia del contrario. A través de la división sexual de tareas, se hace que en la unidad económica mínima deba haber siempre por lo menos un hombre y una mujer, haciendo que esta división sexual del trabajo se convierta, en palabras de Lévi-Strauss, en "un **mecanismo para constituir un estado de dependencia recíproca entre los sexos**" (en Rubin, 1996:58). La heteronormatividad encierra a su vez subcategorías, si en la cúspide del escalafón están los heterosexuales con pareja estable y con hijos y/o hijas, seguidos de los que no tienen, pero sí pareja estable, y estos a su vez por el resto de heterosexuales, lo que nos está indicando es que en las sociedades en las que se establece esta norma, **la sexualidad queda subyugada a la procreación**. Cuanto más cerca se esté de la concepción de descendencia por medio de la relación sexual practicada, más reconocimiento ostentará dicha relación, y por tanto sus integrantes.

## HISTORIA DE LAS MUJERES Y DEL MOVIMIENTO FEMINISTA

### Introducción

Hasta hace unos cuarenta años, **la Historia de la Humanidad pecará de un sesgo androcéntrico**, del que aún no se ha desprendido completamente. La historiografía académica tradicional, centrada en la experiencia histórica del varón, hacía aparecer a las mujeres, en general, solo como madres, esposas, hermanas, concubinas, amantes o favoritas de los verdaderos protagonistas de la Historia: los hombres. Así, en la retahíla de acontecimientos político-militares, en los que a los varones les era adjudicado el protagonismo absoluto, se iban intercalando, de forma muy desperdigada, figuras femeninas que eran importantes porque habían jugado un papel ‘masculino’ en la historia como faraonas, reinas, emperatrices, militares, santas, teólogas, reformadoras o estadistas.

**La investigación histórica anterior al feminismo subordinaba la experiencia histórica de la humanidad al varón y la historia académica tradicional se limitaba a tratar a las mujeres destacadas.**

**Las mujeres no aparecen como colectivo histórico-social diferenciado hasta la irrupción de una Historia hecha desde, por y para el feminismo, en los años 60 del siglo XX.** Esta incipiente Historia de las Mujeres va a devenir en una rama importante de la Historia, dedicada al estudio de las mujeres como grupo social, que aparece en los años 60-70 del siglo pasado ligada estrechamente a las luchas feministas. Esa Historia surgida en los sesenta en íntima relación con el feminismo contemporáneo, **se centrará en torno al estudio de los orígenes y causas de la posición subordinada de las mujeres en la sociedad** y al por qué de dicha situación que parecía perpetuarse a lo largo de la historia.

### Paso del Paleolítico al Neolítico

Cuando hablamos de la “historia antes de la historia”, lo cierto es que se tiende a pasar de puntillas ante el que podríamos denominar el periodo más importante de la existencia humana, al menos si la importancia la concediéramos en términos de tiempo. Piénsese que tuvo una duración de 2,5 millones de años, lo que vendría a suponer **el 99% de la historia de la humanidad** tal y como la entendemos.

Y sin embargo, ¿cuánto conocemos de este periodo?, pues lo cierto es que poco, de hecho es un conocimiento muy parcial y expuesto a revisiones continuas por las nuevas aportaciones de la arqueología coetánea. Hogares y necrópolis serán sin duda las fuentes más utilizadas en estos casos, si bien su estudio no siempre muestra datos concluyentes.

Sabemos, sí, que se basaba en una **economía cazadora recolectora** muy sencilla, a través de la que conseguían comida, leña y materiales para sus herramientas, ropa o cabañas. La caza era escasamente importante al principio del Paleolítico, predominando la recolección y el carroñeo, mientras que a medida que el ser humano progresa física y culturalmente la caza irá ganando importancia.

He aquí, sin embargo, **una primera mitificación, que resultará de atribuir al hombre y solo a él el cometido de la caza**. Esta deriva del sesgo androcentrista que los historiadores varones han aplicado en la interpretación de las fuentes. Revisiones posteriores, por científicos de ambos sexos, aunque de una amplia mayoría femenina, no verán lo que afirmaron los primeros, antes bien describen una sociedad en la que no debía existir división del trabajo ni especialización, salvo para casos que requerían habilidades especiales (el chamán, el artesano...). Cada miembro del grupo era capaz de hacer de todo para sobrevivir, al margen de las capacidades individuales, mayores en unos individuos que en otros (Garrido 1997).

Dado el diformismo sexual es posible que hubiese cierta división del trabajo entre hombres y mujeres (en aquellos casos en los que la potencia física fuese esencial o se produjese un embarazo). También debió existir división del trabajo en función de las edades. Aunque esto, sin duda, favoreció la productividad, no implica necesariamente una jerarquización social. **El hecho de que los hombres fuesen más fuertes que los niños, las mujeres o los ancianos no implica que ellos fuesen privilegiados o jefes.**

La igualdad social, por tanto, se convierte en la única opción en una economía en la que no existen los excedentes, en la que no se puede acumular riqueza. Por la misma razón, es ilógico el robo, la guerra o la conquista. Los datos arqueológicos parecen corroborarlo. No hay señales de conflictos bélicos, tampoco había motivos, ya que la densidad de población era mínima. Se estima que el máximo poblacional era de 10 millones de seres humanos en todo el globo. **La integración en la naturaleza era solo posible gracias a la cohesión de un grupo igualitario en el que todos trabajan, no por propio beneficio, o por obligación, sino voluntad, por convencimiento.**

Gradualmente el cambio climático provocará una lenta conversión de la economía de subsistencia, basada en la caza, hacia una economía más estable de base ganadera y apoyada en los cultivos. Empieza a haber excedentes en alimentación (a ello contribuyó la conservación de las carnes en salazón, acecinado etc.) y comienza lo que daremos en llamar Neolítico.

En este periodo **se pasa de una sociedad matrilineal, en la que solo la madre sabe de hecho quiénes son sus hijos e hijas, a una patrilineal** en la que los padres reclamarán la paternidad de estos y estas. Este interés, sin duda, entronca con la potestad de conceder derechos de sucesión, que hasta entonces, y como consecuencia de no existir la propiedad privada, no existían.

Si los hombres quieren asegurar la legitimidad de sus hijos, el modelo de sexualidad vigente no les es útil, por lo que **empieza a abogarse por el principio de monogamia, configurándose el modelo de familia nuclear**. El hecho de que se relegase a la mujer al ámbito de la cabaña era cuestión de tiempo, alguien debía permanecer con el niño o niña, mientras que el otro miembro, en este caso el hombre ampliaba los terrenos cultivables. Se inaugura oficialmente la división sexual del trabajo.

La aparición de excedentes en un punto determinado condujo inexorablemente a que hubiera quien quisiera apropiarse de ellos, lo que produjo la **aparición de las guerras**. También afloraron jerarquías que quisieron organizar la sociedad amén de mantener y ampliar el *statu quo*.

## Nacimiento de la civilización

Puesto que los orígenes de nuestra civilización son grecorromanos, **nos serviremos del proceso de romanización de la península** para reconocer los rasgos más característicos de la vida de las mujeres bajo su dominio.

La cultura romana si por algo se caracteriza es por tener un carácter esencialmente bélico. La expansión tan enorme a lo largo y ancho del continente nunca se hubiera podido realizar si no fuera por la extraordinaria organización militar que esta civilización exhibía.

Sin menospreciar el buen hacer de sus estrategias, o la labor tan magnífica de sus ingenieros en las artes de guerra, lo cierto es que conquistaron mucho, porque muchos fueron los hombres que se unieron a sus legiones y batallaron por la permanencia de la república en primera instancia y del imperio después.

Como bien sabemos, en tiempos de guerra toda la industria se transforma, por y para la guerra. Si pensamos que en aquel tiempo, **la máquina de guerra más necesaria y precisa era un hombre**, es fácil comprender que quienes estaban interesados en la guerra, lo estuvieran también en la “reproducción” de los mismos, así se hizo necesaria la **apropiación de la maternidad por el orden patriarcal**. Una de las herramientas consistió en la instauración del matrimonio obligatorio para sus ciudadanos y ciudadanas.

Entiéndase el matrimonio en esta época como una realidad económica y política que nada tiene que ver con el de hoy, de hecho se trataba de un **acuerdo entre las familias**, en el que nada tenía que opinar la mujer, donde la familia de esta última aportaba la dote, mientras que el primero, tierras. La mujer rondaba los 14 años, mientras que el hombre los 30, la razón de ser de este dato podemos enmarcarla en la necesidad de que la mujer fuera virgen, asegurándose así el varón la legitimidad de todos sus hijos (Garrido, 1997).

Si bien la sexualidad de las mujeres casadas se limitaba a encuentros esporádicos orientados a la procreación, **la sexualidad en los hombres era extremadamente liberal**, no existía la noción del pecado que más tarde impondrá el cristianismo. El hombre podía tener relaciones con varias mujeres a través del concubinato o prostitución, mientras que a las mujeres casadas se les imponía la fidelidad.

**La mujeres en Hispania obtienen el rango de ciudadana a condición de casarse con alguno de los colonos**, con todo, son consideradas menores, con lo que eso implica, no tienen derecho al voto, tampoco a formar parte del ejército, ni a ejercer cargo público alguno. Si bien, **no estuvieron excluidas del todo de algunos ambientes públicos como son los juegos o las termas, siempre respetando determinados espacios y horarios concebidos exclusivamente para ellas**. Hubo también presencia de mujeres en municipios y asociaciones, algún atisbo de trabajo remunerado como maestras, médicas, hilanderas, teñidoras, nodrizas y peluqueras, así como sacerdotisas del culto imperial. Si bien, constituyen casos minoritarios que vienen a confirmar la regla del enclaustramiento que padecía la mujer.

El advenimiento del cristianismo supuso que se comenzara a criticar duramente la apariencia y estética de las mujeres por: conducir a la lujuria y alejar del ideal de castidad. En periodo visigodo en los concilios celebrados en la ciudad de Toledo se admitió la violencia por parte del esposo como castigo apropiado al adulterio, prescribe la hoguera para mujeres que se casaran con esclavos e instaura la indisolubilidad del matrimonio, lo que conllevó el asesinato de mujeres con las que no se quería seguir casado.

Andando el tiempo la Iglesia propiciará que la mujer fuera apartada de la cultura, **prohibiendo a las mujeres escribir en nombre propio o recibir cartas dirigidas solo a ellas**, impartir los sacramentos, orar colectivamente con los hombres y enseñar a los catecúmenos, o incluso aconsejando que la mujer fuese desaseada con la cantidad de inconvenientes en materia de salud que una propuesta así conllevaba.

### Edad Media

El feudalismo impondrá que los hombres atiendan a la producción agrícola y al pastoreo -destinados al intercambio- mientras que las mujeres realizan tareas ligadas a la reproducción y al cuidado de los hijos, en combinación con la dedicación a la agricultura para el consumo familiar y la ayuda en los campos en épocas de recolección. En realidad esta será una organización que pervive actualmente en muchos países considerados del Tercer Mundo, y que para descubrir en el nuestro, no habría más que remontarse dos generaciones.

La vida de las mujeres en el Medievo era extremadamente dura, especialmente la de las campesinas, ya que **eran muchas las carencias e interminables las jornadas de trabajo**. Para estas, la vida en las aldeas facilitaba en algo las tareas, **los lazos sororos que entre sus vecinas tejían, sirvieron para prestarse colaboración a la hora de asistir en un parto, verbigracia**.

**La vida de las mujeres aristócratas, aunque con menos carencias en lo material, sí que suponían un páramo en lo afectivo**. Tras casarse, el marido dedicado a labores de caza o bélicas, siempre se encontraba ausente, mientras que a ellas y bajo el yugo de la fidelidad se las circunscribía al ámbito no ya del castillo, sino de la habitación desde la que gestionaron el patrimonio de la familia, quizá, antes y mejor que lo hubiera hecho un varón, puesto que estos podían mostrar unos niveles de analfabetismo muy amplios (Segura, 1997).

Hemos mencionado antes un tema vital, para el discurrir de las mujeres en la historia, es el concerniente al embarazo y al parto. A lo largo de la historia de la humanidad y hasta los albores del siglo XX, y solo en determinados países, el parto para una mujer ha supuesto jugarse la vida. **Hasta el pasado siglo, una mujer que “quisiera” criar cuatro hijos, por el alto índice de mortalidad infantil existente, debía pasar por unos ocho embarazos de media**, por lo que hubo mujeres que casi toda su vida fértil se la pasaron en estos menesteres. Como dato curioso, destacar que fue en época moderna en la que se acuñó la frase “angelitos al cielo” dada la cantidad de niños y niñas que nunca llegaban a sobrepasar su etapa infantil.

## Edad Moderna

A rasgos generales, poco o nada cambia con respecto al modo de vida llevado por las mujeres en este país, salvo por una salvedad. En el seno de la Iglesia y bajo los institucionales monacales **se abrieron paso a la cultura mujeres que no se resignaron a los designios de la vida que les era ofrecida**. Así lograron un espacio en el que estar "a salvo" del matrimonio concertado, en compañía de otras mujeres y desde el que no solo tener acceso a la cultura, sino que incluso llegar a producirla. (Ortega, 1997).

## Contemporaneidad y feminismo

El siglo XIX y la Revolución Industrial supuso cambios diferentes para las mujeres según a la clase social a la que pertenecían, mientras que el hombre se convertía en el sostén económico:

Las mujeres de clase baja, **además de realizar el trabajo doméstico, salieron de sus casas al empleo extradoméstico y se emplearon en talleres, fábricas textiles, minas y en servicios domésticos** para conseguir aumentar los escasos recursos que entraban en las familias proletarias de la primera revolución industrial (Folguera, 1997).

Las mujeres de clase media, permanecían al casarse en el ámbito privado y doméstico, dedicadas al papel de amas de casa y de madres. En esta época, **solo se plantea el trabajo extradoméstico para las mujeres pertenecientes a esta clase social por estricta necesidad** como es el caso de algunas solteras o viudas "venidas a menos" en oficinas, pequeño comercio, o en casas acomodadas (como institutrices o señoritas de compañía).

En lo político, y tras el estallido de la Revolución Francesa en la que participaron hombres y mujeres de forma activa, estas son excluidas de la *Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano* lo que provocó su malestar y **prendió el movimiento feminista**.

El debate generado por las mujeres feministas de la *primera ola*, pasaba por: criticar la supremacía masculina, identificar los mecanismos culturales y sociales que perpetuaban la subordinación femenina, elaborar estrategias para conseguir la emancipación de las mujeres, descartar que las relaciones de poder masculino se deban a un designio divino, o una distinta naturaleza, etc. (Varela, 2018).

También en el siglo XIX tiene lugar la *segunda ola* del feminismo caracterizada por **la lucha para obtener el sufragio universal**, en 1848 se redacta uno de los textos más emblemáticos de esta etapa, será la *Declaración de Seneca Falls* donde las mujeres reivindican el derecho al voto y reclaman participar en política. Hubo que esperar hasta el final de la Segunda Guerra Mundial y la proclamación de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* en 1948 para que se reconociera el sufragio femenino como derecho universal

Ya en el siglo XX, y gracias a la *tercera ola* del feminismo, que tendría como precedente la publicación en 1963 de *La mística de la Feminidad* de la estadounidense Betty Friedan y que empieza a articularse en torno al 68 presentando una nueva agenda de contenidos, supuso en muchos países “occidentales”, el principio del fin de la sumisión que la mujer padece desde hace siglos, lo cierto es que en España hubo que esperar hasta la llegada de la democracia, para dar una serie de pasos en esa dirección que favorecía el que mujeres recobrarán la autonomía arrebatada, así una serie de hitos, a saber:

- ✓ Incorporación masiva de mujeres a la educación en todas sus etapas.
- ✓ Aprobación de legislación que concede cierto grado de autonomía sobre las decisiones que afectan a su sexualidad y su capacidad reproductiva.
- ✓ Aprobación de la ley del divorcio.
- ✓ Incorporación parcial de la mujer al trabajo remunerado.

## ECONOMÍA Y GÉNERO

### Introducción

Este bloque pretende profundizar en algunas de las evidencias científicas relativas al papel de la igualdad de género como eje para el cambio del modelo económico y social actual a uno eficiente y sostenible, haciendo hincapié en el mercado de trabajo, y al instrumento fundamental para ponerlo en práctica, el *mainstreaming*.

Por ello, nos aproximaremos a los efectos de la división sexual del trabajo en términos de las ineficiencias que lastran el sistema económico, en lo que se refiere a capacidades infrautilizadas y a la organización de la producción de bienes y servicios, tanto en el ámbito productivo como en el reproductivo. Examinaremos, de igual modo, algunos de los elementos que convierten el actual modelo en insostenible desde una perspectiva económica, lo que tiene un claro trasunto en la perspectiva social. En el marco de la premisa anterior se señalarán los obstáculos para la igualdad en diferentes ámbitos, así como los mecanismos por los que se mantienen y se reproducen dichos impedimentos.

### Modelo económico deficiente

La diferenciación de roles de género, tanto en el hogar como en el empleo, impide el aprovechamiento óptimo del capital productivo de las mujeres y del potencial cuidador de los hombres. Se desperdician capacidades que permanecen no utilizadas. Claros ejemplos de este desperdicio son la alta tasa de empleo femenino a tiempo parcial debida a la imposibilidad de trabajar a tiempo completo; las elevadas tasas de desempleo e inactividad de mujeres con alto grado de formación; o el menor tiempo dedicado al cuidado por parte de los trabajadores a tiempo completo frente a las trabajadoras a tiempo completo.

## Concepto de trabajo

Pero, ¿qué entendemos por trabajo y cuál es su contenido? En primer lugar hay que tener en cuenta que el trabajo realizado por las personas es más amplio que lo recogido en las estadísticas oficiales, referidas fundamentalmente a la población activa (ocupada y parada). En la literatura socioeconómica, según Frutos Balibrea (1997), es común la utilización del término “trabajo” refiriéndose exclusivamente al trabajo asalariado, y apenas se concede importancia a otro tipo de trabajo que no esté directamente incorporado a la producción de mercancías.

Por ello, afirma la autora mencionada “resulta invisible el voluntariado, la producción de subsistencia, la producción informal y sobre todo el trabajo doméstico. El trabajo doméstico no ha sido considerado como tal trabajo hasta hace muy poco tiempo, ni por la Sociología, ni por la Historiografía del Trabajo, ni por la Economía. El trabajo doméstico en su forma actual surgió con la separación del hogar y el lugar de trabajo. La casa se convirtió en un lugar de consumo, más que de producción de bienes y el trabajo doméstico se volvió invisible conforme se iba definiendo el trabajo real como aquel por el que se recibe un salario”.

## Población activa y tasas de actividad

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) la Población Activa se puede definir como aquellas personas de 16 o más años que suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Esta Población Activa se subdivide en Población Ocupada y Población Parada. Por otro lado podemos definir la tasa de actividad como el cociente entre la población activa y la población potencialmente activa.

Si estudiásemos los datos de la población activa desde 1975 a la actualidad veríamos que el de las mujeres ha crecido más rápidamente que el de los hombres, pero ello es debido a que partían de niveles muchos más bajos. Mientras que los hombres arrancaban de cifras cercanas a 10 millones y llegan hoy a 12.325.000 (EPA 2019 T3), las mujeres pasan de menos de 4 millones en 1976 a 10.763.00 millones en 2019.

Una de las consecuencias del incremento de la tasa de actividad femenina, como ya hemos anunciado, es la reducción del índice sintético de fecundidad. La caída de la fecundidad y la creciente tendencia a la continuidad en el trabajo de las mujeres, aún después del matrimonio y de la maternidad, son dos factores clave que explican el gran incremento de la participación femenina en la fuerza de trabajo experimentado en los últimos 44 años.

## Población ocupada y tasas de empleo

Según la Encuesta de Población Activa, la Población Ocupada la constituyen aquellas personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora a cambio de una retribución en dinero o especie o quienes, teniendo trabajo, han estado temporalmente ausentes del mismo por

enfermedad, vacaciones, etcétera. Atendiendo a la duración de la jornada las personas ocupadas se clasifican en ocupadas a tiempo completo y a tiempo parcial. Por otra parte podemos definir la tasa de empleo como el cociente de la población ocupada y de la población activa.

Si pasamos a analizar las series de población ocupada en el periodo que hay entre 1975 y la actualidad, el comportamiento es semejante al de la población activa, siendo la tendencia de crecimiento de las mujeres más rápida que la de los hombres, lo que explicábamos que era debido a que partían de niveles muchos más bajos. Los números implican que la tasa de empleo femenino se está acercando a la tasa de empleo masculino en nuestro país.

Pero para poder hablar de igualación de las tasas de empleo hemos de tener en cuenta varios factores que esconden las estadísticas, porque no todo ese empleo es igual ni de la misma calidad. De ahí que sea necesario estudiar estos datos a la luz de otras cuestiones tales como la **tasa de empleo a tiempo parcial** y la **tasa de temporalidad**; a lo que hay que sumar los diferentes problemas con los que se encuentran las mujeres que quieren trabajar, como es la **diferencia salarial** y el **techo de cristal**. Pasamos a continuación a analizar cada una de ellas

- **Tasas de Temporalidad**

Si bien es cierto que las tasas de temporalidad se han ido reduciendo entre hombres y mujeres, lo cierto es que la tasa femenina sigue superando a la masculina. En España supone 1,7 puntos, mientras que **en Castilla-La Mancha 3 puntos**.

- **Empleo a Tiempo Parcial**

La diferencia es abrumadora: 2.062.100 mujeres están ocupadas a tiempo parcial en España en la actualidad (EPA 2019 3T), por 727.100 hombres.

¿Cuál es la causa de estas altísimas tasas de empleo a tiempo parcial por parte de las mujeres en España? Una posible causa puede estar en **las horas que hombres y mujeres le dedicamos en término medio a las tareas domésticas, mantenimiento de la casa, cuidado de la familia, compras y servicios**.

Según los datos para 2015 (INE), mientras que las mujeres dedican 26,5 horas semanales de media a las tareas domésticas los hombres tan solo dedican 14.

Combinar las tareas del hogar y un trabajo asalariado es muy complicado, y tradicionalmente se ha aceptado que es la mujer la encargada de realizar ese trabajo doméstico, aunque por ello tenga que prescindir de trabajar fuera del hogar y, por tanto, remuneradamente. ¿Y qué pasa si trabaja de forma remunerada y en el hogar? Pues que **se da lo que llamamos la jornada interminable**, ya que la mujer al llegar a casa después de estar trabajando fuera de ella tiene que empezar a realizar las tareas del hogar. Ahora bien, no muchas mujeres aguantan este ritmo, ¿qué implicaciones tiene esto? Que las mujeres prefieren trabajar a tiempo parcial para que les quede tiempo de hacer sus tareas domésticas, con las connotaciones negativas que tiene un empleo de estas características.

- **Discriminación y diferencia salarial**

Por otra parte tenemos la diferencia salarial y la discriminación salarial. Empezando por este último, la *discriminación salarial*, que es la parte de la diferencia salarial que no puede justificarse por razones distintas al sexo de la persona ocupada.

Por otro lado, el concepto de diferencia salarial hace referencia a la brecha existente entre lo que cobran, en media, hombres y mujeres, medido en salario bruto / hora. En cualquier caso, esta situación nos lleva a preguntarnos el porqué de esta diferencia y de esta discriminación salarial.

Según Dolado (2004) podemos distinguir entre mujeres con bajo y alto nivel de educación.

- **Mujeres con bajo nivel de educación.** Se trata de una cuestión de rentabilidad. Según el autor “la formación específica de un trabajador la paga una parte la empresa y otra el propio trabajador obteniendo un salario más bajo del que debería tener. Al haber en España una baja incorporación de la mujer y al ser mujeres que no han invertido una serie de años en su educación, como lo han hecho las que tienen estudios superiores, el empresario piensa que la probabilidad de que abandonen el trabajo en un horizonte no muy lejano es alta. Si la empresa piensa que la mujer va a abandonar en un espacio de tiempo más o menos corto, obviamente no invierte tanto en ella, es decir, “le paga menos”. La amplia extensión, según Dolado (2004), de esta sospecha entre los empresarios hace que las mujeres con estudios no universitarios sufran, desde su entrada en el mercado laboral, una discriminación salarial, algo que no ocurre con los hombres porque se supone que ellos, de acuerdo con la tradición familiar y social, no van a abandonar el empleo. Conforme la mujer se va quedando en la empresa y va adquiriendo más experiencia, y con ello más formación, va subiendo su salario, equilibrándose con el de los hombres, hasta que se llega a los niveles directivos, donde el desajuste vuelve a aparecer, aunque el diferencial es mucho más alto para los salarios bajos de las profesiones no cualificadas.

- **Mujeres con alto nivel de cualificación.** En este caso el autor mencionado afirma que “en los empleos de entrada al mercado laboral, se trata económicamente igual al hombre y a la mujer porque el empresario ve que esas mujeres han estado 4 o 5 años estudiando una diplomatura, una licenciatura o un máster... y supone que van a permanecer en el trabajo porque han invertido esos años para lograrlo. La discriminación salarial hacia las mujeres muy preparadas, continua el autor, aparece en los puestos de más responsabilidad, como es el caso de los de dirección”. “Aunque el empresario sepa que la mujer es igual o más productiva que el hombre, por la discriminación de la sociedad, familiar, etc., se piensa que las mujeres tienen menos movilidad y menos flexibilidad de horas de trabajo, lo que hace que reciban muchas menos ofertas de trabajo de otras empresas que los hombres en los mismos puestos. Y esta es la causa para que sus salarios vayan decreciendo con relación a los de los hombres. Es la situación en la que un asalariado que está trabajando para una empresa recibe una oferta de otra empresa, ante la cual es posible que a su empresa le interese subirle algo el sueldo para evitar que se vaya. Como la evidencia apunta a que los hombres reciben muchas más ofertas de otras empresas que las mujeres, el salario de los hombres va creciendo y se hace más alto”.

Existen diferentes soluciones. Por un lado, mayores ayudas en el caso de las trabajadoras con escasa formación, que encuentran dos interrupciones fundamentales a la hora de establecerse en el mercado laboral: la primera la maternidad; la segunda, el todavía muy desigual reparto en las tareas del hogar. En España en general, “las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar son escasísimas; si hubiera horarios más flexibles, una contratación menos precaria (que reduce la contratación a tiempo parcial), más subvenciones, o más guarderías, por ejemplo, se generaría trabajo para esas personas y se permitiría eliminar esa parte de la carga doméstica a la mujer” (Dolado, 2004).

Por otra parte, en lo que respecta al problema de las mujeres de alto nivel educativo, la solución pasaría por un aumento de la competitividad en el sector empresarial español ya que solo en un marco de competencia las empresas que discriminen por razón de sexo, cuando la mujer sea más productiva que el hombre, se verán expulsadas del mercado por aquellas otras empresas que no discriminen. Según Dolado (2004) “si hay competencia real en un sector, y una empresa rechaza a un posible trabajador solo por razones de sexo otra empresa se daría cuenta de que se trata de un trabajador muy productivo, con lo que la empresa discriminadora perdería”.

- **Techo de Cristal o Suelo Pegajoso**

Otro de los problemas existentes para las mujeres es el llamado techo de cristal o suelo pegajoso, el cual podemos definir como el “**conjunto de normas no escritas o cultura empresarial que dificulta a las mujeres acceder a los puestos de alta dirección**”. Impide a las mujeres alcanzar las metas profesionales para las que están preparadas parece invisible, pero las estadísticas demuestran que existe; es decir, es un término enigmático, e indetectable, pero cuyo resultado es cuantificable, y real: la no existencia de mujeres en los vértices jerárquicos de las organizaciones”.

Son otros muchos los obstáculos que se presentan en las carreras profesionales de las mujeres. Las estructuras jerárquicas de las empresas se rigen por reglas masculinas y el prototipo de empleado ideal sigue siendo un varón. La designación para ocupar puestos de alta dirección no se hace por méritos sino por elección y tienen mucha influencia las redes sociales que los hombres tienen dentro de las empresas. Sigue siendo predominante el estereotipo que relaciona al hombre como directivo considerando que la mujer no puede serlo porque no tiene capacidad de mando y autoridad. Y precisamente con el fin de superar estos problemas a corto plazo y también como motor para generar cambios en el ámbito empresarial, muchas mujeres deciden abandonar su carrera profesional por cuenta ajena para hacerse empresarias y gestionar así su tiempo y ver cumplidas sus expectativas profesionales y personales.

### **Población parada y tasas de paro**

Según la Encuesta de Población Activa la Población Parada son aquellas personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. Se considera que una persona busca empleo de forma activa si:

- ✓ Ha estado en contacto con una oficina pública de empleo con el fin de encontrar trabajo.
- ✓ Ha estado en contacto con una oficina privada (oficina de empleo temporal, empresa especializada en contratación, etc.) con el fin de encontrar trabajo.
- ✓ Ha enviado una candidatura directamente a los empleadores.
- ✓ Ha indagado a través de relaciones personales, por mediación de sindicatos, etc.
- ✓ Se ha anunciado o ha respondido a anuncios de periódicos. - Ha estudiado ofertas de empleo.
- ✓ Ha participado en una prueba, concurso o entrevista, en el marco de un procedimiento de contratación.
- ✓ Ha estado buscando terrenos o locales.
- ✓ Ha realizado gestiones para obtener permisos, licencias o recursos financieros.

En cuanto a la tasa de paro recordemos que es el cociente entre la población parada y la población potencialmente activa multiplicado por 100.

Si analizamos las cifras de población parada en el periodo que abarca desde 1975 a la actualidad descubriremos que la tasa de paro femenina siempre ha estado por encima de la masculina. En la actualidad la tasa de paro en hombres es del 12,17%, mientras que en Mujeres representa el 15,92%.

## BIBLIOGRAFÍA

- Foucault, M. 1980. Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber. Madrid: Siglo XXI.
- Folguera Crespo, P. 1997: *¿Hubo una revolución liberal burguesa para las mujeres?* En E. Garrido González (ed.), *Historia de las mujeres en España (253-345)*. Madrid, Síntesis.
- Frutos Balibrea, M<sup>a</sup> .D.: (1997) El empleo visible de las mujeres en la Región de Murcia. Un análisis sociológico, Comunidad Autónoma De La Región De Murcia. Consejo Económico Y Social.
- Garrido González, E. (ed.), 1997: *Historia de las mujeres en España*. Madrid, Síntesis.
- Narotzky, S. (1995). Mujer, mujeres, género. Una aproximación crítica al estudio de las mujeres en las Ciencias Sociales. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Ortega López, M. 1997: *El periodo barroco*. En E. Garrido González (ed.), *Historia de las mujeres en España (253-345)*. Madrid, Síntesis.
- Rubin, G (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. M. Lamas, Comp. México DF: UNAM.
- Scott, Joan W., 1986: "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en J. S. Amelang y M. Nash (eds.), 1990: *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Institut Alfons el Magnànim, págs. 23-56.
- Segura Graiño, C. 1997: *Fuentes en la Edad Media*. En E. Garrido González (ed.), *Historia de las mujeres en España (119-129)*. Madrid, Síntesis.
- Varela Menéndez, Nuria. 2018. *Feminismo para principiantes*. Madrid: Ediciones B.